



CARTA DE ADHESIÓN A LA RED NACIONAL PRO LEY DE ARBOLADO URBANO

La condición ecosistémica de Vegetación Clímax del árbol, logra situar a la vegetación arbórea en un papel de suma importancia en la urgente tarea global de adaptación y mitigación del Cambio Climático. La urbe juega un papel no menos importante al considerar el avance progresivo de la población urbana mundial y del país (87%), su incidencia en las políticas públicas y su enorme influencia y potencial en la formación, educación y toma de conciencia ambientales.

En Chile hay solo 4 m² de parques urbanos por habitante (RM: 3,6 m²), menos de la mitad de los 9 m² que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). El país debe ponerse al día con tal desafío práctico y normativo basado en los avances inter y multidisciplinario del conocimiento en torno a la importancia Socioecológica del árbol y sus ecosistemas, como asimismo, debe adquirir una visión estratégica de ciudad en tanto "ecosistema urbano", acorde a los estándares internacionales.

En este contexto, el arbolado urbano requiere de manera urgente una ley nacional, cuyos fundamentos y directrices contribuyan con la modernización de esta tradicional tarea administrativa de los municipios.

A nuestro juicio, son elementos relevantes a revisar para la elaboración de la Ley:

- El análisis estratégico y analógico de la Ley de Bosque Nativo; la Ley del Derecho Real de Conservación en el contexto urbano; los Proyectos de Ley sobre control y manejo de eucaliptus en Valparaíso (2014), Protección y Valoración del árbol (1998) y Protección de árboles Urbanos Públicos (1997); como asimismo, el detalle de la medida N°10 del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022.
- Los Bosques Urbanos como ayuda para enfrentar la contaminación, el cambio climático y la falta de suministro de agua (aportes FAO).
- La elaboración íntegra de una ordenanza municipal modelo, o de referencia, de Áreas Verdes y Arbolado Urbano, vinculado a un programa de capacitación ad-oc a funcionarios municipales.
- Vincular y adaptar el departamento de Ecosistemas y Sociedad de CONAF, a la estrategia y esfuerzos por aumentar el arbolado urbano, desde sus aportes y concepto de "ecosistema y silvicultura urbana".
- Estudio e inclusión del carácter de Ejemplares emblemáticos de árboles o Árbol Significativo, mediante la identificación de EOR (Especies Objetivos Relevantes), contenido en la Guía para la descripción del Área de Influencia, Descripción de los Componentes Suelo, Flora y fauna de Ecosistemas Terrestres. SEA (Servicio de Evaluación Ambiental)
- Enriquecer la Planificación de áreas verdes existentes y por crear, con objetivos y prioridades respecto a potenciar la entrega de servicios ambientales.
- Inclusión de coberturas vegetales en la construcción urbana (Arquitectura verde, edificios árbol, ciudades bosque, etc).

Como Colaborador de la Red Nacional Pro Ley de Arbolado Urbano, nuestra organización, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN) adhiere al trabajo de la Red, en la obtención de una normativa que resguarde y fomente el arbolado urbano.

Jennifer Romero Valpreda

Directora Ejecutiva

Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)

Red Nacional Pro Ley de Arbolado Urbano

"www.leydearboladourbano.com, fb tw ig @RedArbolUrbano"